Sale — Y Se acordo y Mando — que de aquia de hoy
hasta en fin. v. que Se cosse Se Pregona — Se lleue cada
Libra entera de pan cozido — Por lo para de mas de lho po
sito — a ancomie — y que acudan los Panaderos al Li
Posito con catorze zenteno y catorze mie de cada hanega
Los quales dhos catorze mio — que Su Bemac de a ca. bece
zenteno — Por razon del trigo aneso que Sea de zé
Bolla con Lonuelo téniendo consideracion al Precio
que Se cosso Para que no Pierda el dho Posito — Y man
daron que Se Pregone q̃ dee de el domingo a de Conte Se lleue
el dho Precio Y que el mayordomo del dho posito de aque
Para dentro el dho trigo aneso y nuebo todo zernido
Para la Cozen a zinco dhos que Son m. tod dels Bro y hasta
de Sto y lo Firmaron de Suenombres, ut Supra
de menos Z —

Ellegamúnes de S. Roque

Pinedo de Lazcano

Pinedo mee

Gz̃ez

Gz̃ez dellate

Albere

Fz̃co Ruiz

N. Villa de Carauaca

Recmo de agosto de mill 7ḡc Z un Lent y nueue ños
estando en Ls Ayuntamiẽto de Vzcen Juntos y Cõ
gregados segũ de Vzcen Segun lo tienen de costũbre y Por
Ordenanza y negocios Comunes y Bien
Gouierno de Su Rep̃ca y Pro Comũ

Sumario de Allo Sanguino de aiçe Gobernador

Juan Garcia calleja
Graçia de Iturrao Churtado
Gracia del Garco
Dn Ximeno
Juan de Leite
Diego Churtado

Estando en este cabildo Juntos el dho conçejo Justiçia y
gimiento Juntos — Subio a la sala de ayuntamiẽto — andres de Raya
Vezino desta dha villa. y se Presento en el dho ayuntamiento Por de
Positario General desta villa. y Por razon dixo q̃ tenia con Un Libro de Sum
que es el Primero que se libro de los dhos Cõffraq̃s en fauor de Sus Raya

Presentase Por Depositario general Rex andres de Raya